Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO

que Combenga y se responda a dho Comisario General poniendolo en la Inteligenzia deste Auerdo y Un testimonio a Continuazion de dha Requissittoria de la qual quede Un traslado en manera que haga fee en este Libro Juntamte. con la referida Carta para los efectos que aia Lugar y mas quedan conduzir a su mejor obserbanzia en lo que fuere del Rl. agrado, y se haga saver al Contador y al mojarifee de dha Aduana para que lo Cumpla por lo que le toca =

Ss.

En la Muy noble y Muy leal Ziud. de Lorca en dos dias del mes de Septe. de mill setez. y ocho a. se juntaron a Conzejo los Sres. Lorca Justizia y Regimto. de ella en las Salas de su ayuntamto. como lo an de uso y Costumbre para tratar cosas tocantes al Servo. de S. M. bien y utilidad desta Repu. es a saver el Sor. Don Pedro Nicolas Faz. Mendz. Corregor. desta Ziud. por Indisposizion del Sor. Dn. Luis Tovares